

Al Excmo. Sr. Director de la Sociedad Económica Murciana.

En 11. de Feb. 1835,

Excmo. Sr.,

La Sociedad Económica Murciana se ha enterado del estulto decreto que la de su digna providencia le dirigió en 12. de Mayo último, solicitando su concurso para allegar fondos con destino al Socorro de las desgracias que los terremotos de Diciembre, han causado en las aterradas provincias andaluzas de Granada y Málaga.

La Económica Murciana que se hallaba en el caso de cubrir una deuda de gratitud que tenía con aquellas ~~aflijidas~~ afligidas provincias por las brevedades que se practicó en el pasado año 1819, cuando los aguas destruyeron muchos campos y viviendas de la existencia a las ruinas de cobos y quebrados entre los escombros de las viviendas arruinadas, procura desde los primeros momentos acudir al